



Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico

El pasado 23 de diciembre, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo”. Mediante el referido Decreto, se adicionó en la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo (Ley de Hacienda), el impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico en envase cerrado; el cual entró en vigor el 1º de enero del año en curso.

De acuerdo con la Ley de Hacienda, es objeto del impuesto, la venta final de bebidas con contenido alcohólico en envase cerrado llevada a cabo en el territorio del estado de Quintana Roo, a excepción de la cerveza en todas sus presentaciones, aguamiel y productos de su fermentación. Se entiende por venta final, la que realice cualquier persona física o moral, al último adquirente en envase cerrado, para su consumo o posterior comercialización en envase abierto.

También se establece como obligación para los contribuyentes que adquieran bebidas con contenido alcohólico, la de efectuar la retención del citado impuesto, cuando no acrediten que sus proveedores cuentan con su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes en el Estado de Quintana Roo. La tasa para la causación y retención del impuesto es del 4.5%.

En caso de requerir más información respecto del contenido de este documento o de sus implicaciones fiscales, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para informarles, asesorarlos y apoyarlos.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o Cancún 984 151 8360 en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

